

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
NO.- 12,572 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLIX**

Viernes 14 de Marzo de 2014

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por el artículo séptimo de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como por los numerales 168 fracción III, 175, 197 BIS y 197 BIS-I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 22, 23 y 24 de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California; 22, 24, 28 y 29 del Reglamento de Justicia Alternativa para el Poder Judicial del Estado de Baja California; el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión celebrada el día trece de marzo del año dos mil catorce, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON LA ETAPA DENOMINADA “DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA ” RELATIVA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, siendo los que a continuación se indican:

AGRAMON GURROLA CLAUDIA VERENICE
ARELLANO VAZQUEZ DOLORES
ARELLANO ZEPEDA GERARDO ALONSO
CRUZ SALAZAR ERIKA
HERRERA ROBLES HÉCTOR
MORALES DIAZ XOCHITL
RIVERA PATIÑO NUBIA ISMENE
ZAMBRANO GARIBO ADRIAN HUMBERTO

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas acreditados a la **aplicación de la ETAPA DE ENTREVISTA**, la cual consiste en el examen del aspirante, bajo los siguientes aspectos: integridad profesional (rectitud, probidad, ética), presentación (imagen), seguridad (confianza), habilidad de comunicación, madurez (buen juicio o prudencia, sensatez) y objetividad, misma que **tendrá verificativo el día dieciocho (18) de marzo del presente año, a partir de las diez horas**, habilitándose para su aplicación las siguientes instalaciones:

MEXICALI

- Sala de sesiones de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali.

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 28 del Reglamento de Justicia Alternativa para el Poder Judicial del Estado, se cita a los aspirantes enlistados, en el siguiente horario:

NOMBRE	HORARIO
1. AGRAMON GURROLA CLAUDIA VERENICE	10:00 a 10:15
2. ARELLANO VAZQUEZ DOLORES	10:15 a 10:30
3. ARELLANO ZEPEDA GERARDO ALONSO	10:30 a 10:45
4. CRUZ SALAZAR ERIKA	10:45 a 11:00
5. HERRERA ROBLES HÉCTOR	11:00 a 11:15
6. MORALES DIAZ XOCHITL	11:15 a 11:30
7. RIVERA PATIÑO NUBIA ISMENE	11:30 a 11:45
8. ZAMBRANO GARIBO ADRIAN HUMBERTO	11:45 a 12:00

Por otra parte, se informa que la entrevista será pública y la efectuará el Jurado integrado de conformidad a lo dispuesto por el citado numeral 28 del Reglamento de Justicia Alternativa para el Poder Judicial del Estado así mismo que la calificación mínima aprobatoria de dicha etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, la cual se valorará conforme a lo siguiente:

- I. Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- II. Presentación (imagen) hasta 10 puntos;
- III. Seguridad (confianza) hasta 10 puntos;
- IV. Habilidad de comunicación hasta 15 puntos;
- V. Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez) hasta 15 puntos; y
- VI. Objetividad hasta 25 puntos.

La lista con los nombres de las personas que acrediten la entrevista, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la siguiente etapa del concurso, lo que surtirá efectos de notificación.

En otro orden de ideas, se hace del conocimiento que la presente publicación tiene también el efecto de que cualquier persona, dentro de los tres días siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial algún escrito en el que, de manera respetuosa, fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañen los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Así mismo, el Consejo de la Judicatura por medio de la presente publicación invita a las agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como a las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, a efecto de que realicen las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañen los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones, en la forma y dentro del término referido con antelación.

Las opiniones a que se hace referencia deben dirigirse al Pleno del Consejo de la Judicatura, al domicilio que se señala a continuación:

Edificio de Tribunales
Tercer Piso
Centro Cívico, Mexicali, B.C.
C.P. 21000
Teléfono: (686) 904-5000
Extensión: 1615

Por último, se hace del conocimiento a los aspirantes que se les solicita su asistencia con 10 minutos de anticipación en el área de recepción de las instalaciones de referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia, por lo cual el aspirante debe exhibir al personal autorizado identificación oficial con fotografía.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 13 DE MARZO DEL 2014

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(R U B R I C A)